



Asamblea General

Distr. general
31 de octubre de 2002
Español
Original: francés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 22 g) del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa

Carta de fecha 31 de octubre de 2002 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de presentar adjunta la Declaración de Beirut y el Plan de Acción de Beirut, los documentos finales de la novena Cumbre de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, celebrada en Beirut del 18 al 20 de octubre de 2002 (véase el anexo).

Le agradeceré que tenga a bien que el texto de la presente carta y su anexo se distribuya como documento de la Asamblea General en relación con el tema 22 g) del programa del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

(Firmado) Houssam **Diab**
Encargado de Negocios interino



Anexo a la carta de fecha 31 de octubre de 2002 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Novena Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés: Beirut, 18 a 20 de octubre de 2002

Declaración de Beirut

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos del 18 al 20 de octubre de 2002 en Beirut, encomiamos la celebración, por primera vez, de una Cumbre de la Organización en un país árabe, el Líbano. Nuestra presencia en el Cercano Oriente destaca nuestra solidaridad con la lengua y la cultura árabes, solidaridad que nos permite reafirmar la dimensión universal de la francofonía.

Hemos decidido consagrar la novena Cumbre de la Organización al

Diálogo de las culturas

Reafirmamos el papel principal que desempeña el diálogo de las culturas en la promoción de la paz y la democratización de las relaciones internacionales. Ese diálogo entraña el respeto de las distintas identidades, la apertura hacia los demás y la búsqueda de valores comunes y compartidos.

Deseamos dar un nuevo impulso a la intensificación del diálogo de las culturas y las civilizaciones, así como al acercamiento de los pueblos mediante su conocimiento mutuo, que hemos inscrito en la Carta como uno de los objetivos prioritarios de la francofonía.

Estamos resueltos a reforzar el papel que al respecto desempeña la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa.

Reafirmamos nuestro compromiso con la cooperación multilateral en la búsqueda de soluciones a los grandes problemas internacionales.

Estamos decididos a profundizar nuestras esferas de concertación y cooperación en la francofonía con miras a luchar contra la pobreza y contribuir al surgimiento de una mundialización más equitativa que brinde progreso, paz, democracia y derechos humanos y que respete la diversidad cultural y lingüística al servicio de las poblaciones más vulnerables y del desarrollo de todos los países.

I. Diálogo de las culturas, instrumento de paz, democracia y derechos humanos

Nos comprometemos a reforzar la función que desempeña la francofonía en pro de la consolidación de la paz, la democracia y los derechos humanos e invitamos al Secretario General a que mantenga sus actividades en ese sentido, en estrecho contacto con nuestras entidades y las organizaciones internacionales competentes.

1. Paz

Destacamos nuestra preocupación frente a la persistencia de la violencia, el recrudecimiento del terrorismo y el agravamiento de las crisis y los conflictos de todo tipo. Estamos convencidos de que el diálogo de las culturas es una condición indispensable para la búsqueda de soluciones pacíficas y permite luchar contra la exclusión, la intolerancia y el extremismo.

Condenamos enérgicamente, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 1373 del Consejo de Seguridad, todo tipo de recurso al terrorismo y destacamos la necesidad de que todos nuestros Estados y gobiernos cooperen estrechamente para prevenir este flagelo y luchar contra él. Nos comprometemos a adherirnos en la medida de lo posible a todos los convenios internacionales de lucha contra el terrorismo y a ponerlos en práctica. Formulamos un llamamiento para que se concluya una convención general sobre el terrorismo. Al mismo tiempo, afirmamos que todas las medidas adoptadas para luchar contra el terrorismo deben respetar los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, al derecho humanitario y al derecho de los refugiados.

Condenamos las violaciones de la soberanía nacional y de la integridad territorial de los Estados, la utilización de los territorios de los países de acogida de los refugiados para desestabilizar a los países de origen, las agresiones armadas, las situaciones de ocupación, la destrucción, el saqueo y la explotación ilegal de los recursos naturales y otros tipos de riqueza, así como los atentados contra los derechos humanos. Instamos a los responsables de esas situaciones a que respeten la Carta de las Naciones Unidas y respaldamos todas las iniciativas o actividades legítimas y que se adecuen a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente la resolución 46/51, de 19 de diciembre de 1991, y al derecho internacional para ponerles fin. Reafirmamos nuestro apoyo a las Naciones Unidas en su búsqueda de soluciones justas y pacíficas para esas situaciones.

Reiteramos nuestros compromisos internacionales en lo que respecta a la protección y asistencia a las poblaciones civiles, en particular mujeres y niños, en situaciones de conflicto armado.

Comprometemos a la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa a que participe más en la preparación y el seguimiento de las grandes conferencias internacionales relativas a la paz, la democracia y los derechos humanos celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Reafirmamos nuestra total solidaridad con el Líbano y su pueblo en sus esfuerzos por afrontar los desafíos políticos, económicos y sociales.

En lo que respecta a la situación en el Oriente Medio, efectuamos un llamamiento para que de inmediato se vuelva a iniciar el proceso de paz sobre la base de los principios convenidos en la Conferencia de Madrid y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Con tal fin, respaldamos la iniciativa de paz árabe, aprobada por unanimidad en la Cumbre Árabe de Beirut, celebrada los días 27 y 28 de marzo de 2002, teniendo en cuenta todos sus elementos, especialmente los relativos al intercambio de

territorios a cambio de paz y al problema de los refugiados palestinos, por ser el marco más adecuado para llegar a una solución justa, duradera y global en la región.

Defendemos la supremacía del derecho internacional y la función primordial que desempeñan las Naciones Unidas y formulamos un llamamiento a la responsabilidad colectiva para resolver la crisis del Iraq, y al Iraq para que respete cabalmente todas sus obligaciones.

Tomamos nota con satisfacción de que el Iraq aceptó oficialmente, el 16 de septiembre de 2002, la reanudación incondicional de las inspecciones de las Naciones Unidas.

Condenamos la tentativa de tomar el poder por la fuerza y alterar el orden constitucional en Côte d'Ivoire.

Instamos a toda la clase política y a la población de Côte d'Ivoire a que demuestren su moderación, se abstengan de recurrir a la violencia y a preservar la vida de las personas y los bienes.

Respaldamos los esfuerzos realizados, especialmente por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), en favor del diálogo, que es el único camino para una reconciliación duradera.

Apoyamos al Secretario General de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa en sus actividades en pro de la mediación en curso.

Encomiamos el nacimiento, el 9 de julio de 2002 en Durban (Sudáfrica), de la Unión Africana, testimonio de la voluntad de los Jefes de Estado y de Gobierno del continente de reforzar la cooperación y la solidaridad entre sus Estados.

Al respecto, nos congratulamos por la aprobación por la Unión Africana de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y de la decisión del Grupo de los Ocho, después de la reunión que celebraron en Kananaskis en junio de 2002, de acompañar esa iniciativa con un Plan de Acción para África.

Encomendamos al Secretario General que vele por que la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa preste su apoyo a esta iniciativa africana tendiente especialmente a promover la paz, la seguridad, la democracia y el respeto de los derechos humanos.

Consideramos que los países africanos desempeñan un papel privilegiado en el proceso de mediación y arbitraje tendiente a disipar las tensiones latentes y a contener la explosión de las crisis en África. Al respecto, respaldamos los mecanismos concebidos a nivel continental y regional para la prevención, el arreglo y la gestión de los conflictos que subsisten de manera endémica en el interior o en las fronteras de los Estados de África.

Respaldamos las actividades tendientes a poner freno a las redes de tráfico ilícito y circulación incontrolada de armas. Condenamos enérgicamente las prácticas de reclutamiento y alistamiento de niños soldados, que afectan particularmente al continente africano, y reafirmamos nuestra voluntad de aplicar de manera eficaz los instrumentos internacionales relativos a los derechos del niño.

Reiteramos nuestro apoyo a las medidas tendientes a la consolidación de la paz en las sociedades que salen de conflictos armados, especialmente en lo relativo a la cooperación y a la destrucción de armas, así como a la reinserción de los soldados

desmovilizados, en particular los adolescentes, en una sociedad tolerante y respetuosa de los valores democráticos.

2. Democracia

Proclamamos que la francofonía, la democracia y el desarrollo no se pueden separar. Estamos convencidos de que la democracia requiere la práctica del diálogo en todos los niveles de la sociedad. Con tal fin, estamos decididos a poner en práctica la Declaración de Bamako¹, en lo que respecta a las prácticas de la democracia, los derechos y las libertades en el espacio de habla francesa, lo que constituye un adelanto en la historia de nuestra organización.

Ese compromiso con la democracia se debe traducir especialmente en actividades de cooperación de la francofonía, inspiradas en las prácticas y experiencias positivas de cada uno de los Estados y Gobiernos miembros. Con tal fin, aprobamos el Plan de Acción que se anexa a la presente declaración.

Reafirmamos igualmente nuestra condena a todas las formas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, que son otras tantas violaciones masivas de los derechos humanos, al igual que los golpes de estado y los atentados graves contra el orden constitucional, por cuanto destruyen la democracia.

Conscientes de la importancia de la participación cabal y en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, económica, social y cultural, hacemos nuestra la Declaración de Luxemburgo sobre el tema “La mujer, el poder y el desarrollo”.

3. Derechos humanos

Destacamos el carácter universal e indivisible de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluso el derecho al desarrollo, y estamos decididos a velar por que todos puedan disfrutar plenamente de ellos.

Con tal fin, pedimos al Secretario General que, en colaboración con las organizaciones internacionales competentes, se esfuerce por promover la ratificación de los principales instrumentos internacionales y regionales que los garantizan y que sean puestos efectivamente en práctica por los Estados miembros.

Nos comprometemos a luchar, en todos los niveles de la sociedad, contra la impunidad de los autores de violaciones de derechos humanos mediante el refuerzo de la capacidad de las instituciones judiciales y administrativas competentes. Nos congratulamos por la entrada en vigor el 1° de julio de 2002 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que contribuirá a poner fin a la práctica de la impunidad y permitirá enjuiciar los autores de los crímenes de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Con ese fin, invitamos a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que ratifiquen el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional o a que se adhieran a él lo antes posible.

Consideramos que, dentro del respeto de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios del derecho internacional, el reconocimiento de la diversidad cultural puede justificar que los Estados y gobiernos adopten medidas de protección de las personas que pertenecen a grupos minoritarios.

Nos manifestamos en favor del surgimiento de nuevas asociaciones entre las iniciativas públicas y privadas, en que se movilicen todos los agentes a fin de trabajar en pro del reconocimiento, la protección y el respeto de los derechos humanos.

II. La Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, foro para el diálogo de las culturas

1. Cultura

Confirmamos nuestra adhesión a un concepto abierto de la diversidad cultural, reiterado en la Cumbre de Moncton y consagrado en la Declaración de Cotonú. Destacamos nuestra adhesión a la riqueza de las identidades culturales pluralistas que integran el espacio de la francofonía y nuestra voluntad de mantenerla.

Consideramos que el reconocimiento de la diversidad y el carácter singular de las culturas, siempre que respeten los valores, las normas y los principios consagrados por la Carta de las Naciones Unidas y la Carta Internacional de Derechos Humanos, crea condiciones favorables al diálogo de las culturas.

Subrayamos la importancia de las posturas económicas vinculadas a la cultura y a las industrias culturales, un sector generador de crecimiento y empleo. Deseamos favorecer su desarrollo y colocar en un marco dinámico a los agentes participantes en ellas.

2. Políticas lingüísticas

Recordamos que el francés, idioma que compartimos, es el vínculo fundador de nuestra comunidad y reafirmamos nuestra voluntad de aunar nuestros esfuerzos para promover el multilingüismo y velar por el estatuto, la difusión y la promoción del francés como gran lengua de comunicación a nivel internacional.

Destacando la importancia de la diversidad lingüística en las organizaciones internacionales y demás recintos en que nos desenvolvemos, reafirmamos nuestro compromiso a privilegiar el uso del francés, manteniendo el respeto de los idiomas oficiales de los Estados y Gobiernos de las organizaciones internacionales. Con ese fin, pedimos al Secretario General que actúe enérgicamente al respecto y prevemos en tal sentido reforzar nuestros vínculos con las demás organizaciones internacionales competentes, especialmente las que representan a los grandes grupos lingüísticos.

Confirmamos asimismo, en el espíritu de la Declaración de Cotonú, nuestro compromiso de sostener y fomentar las políticas de apoyo al multilingüismo a fin de favorecer simultáneamente en las poblaciones del espacio de la francofonía el conocimiento del francés y los idiomas nacionales asociados.

3. Políticas culturales

Confirmamos nuestra voluntad de no permitir que se reduzcan los bienes y servicios culturales a la categoría de simples mercaderías. Reafirmamos el derecho de nuestros Estados y gobiernos de definir libremente su política cultural y los

¹ Viet Nam y la República Democrática Popular Lao recuerdan sus reservas al párrafo 5 del artículo 2 y al párrafo 3 del artículo 5 de la Declaración de Bamako.

instrumentos conexos. Estamos decididos a mantener esas posiciones en los distintos foros internacionales.

Acogemos complacidos la aprobación de la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Respaldamos el principio de la elaboración de un marco reglamentario universal y, en consecuencia, estamos decididos a contribuir activamente a la aprobación por la UNESCO de una convención internacional sobre la diversidad cultural que consagre el derecho de los Estados y los gobiernos a mantener, establecer y fomentar políticas de apoyo a la cultura y a la diversidad cultural. Su objeto deberá ser definir el derecho aplicable en lo que respecta a la diversidad cultural. Esa convención también deberá destacar la apertura hacia otras culturas y a sus expresiones.

Encomendamos al Secretario General de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa que establezca, en el marco del Consejo Permanente, un grupo de trabajo encargado de contribuir al debate internacional, especialmente en la UNESCO y en otros recintos, como la Red Internacional de la Política Cultural (RIPC), con miras a elaborar una convención internacional sobre la diversidad cultural.

Consideramos que, en las condiciones actuales, la preservación de la diversidad cultural entraña abstenerse de todo compromiso de liberalización en la Organización Mundial del Comercio (OMC) en lo que respecta a bienes y servicios culturales, a fin de no comprometer la eficacia de los instrumentos de promoción y sostenimiento de la diversidad cultural.

Estamos resueltos a poner en práctica todos los medios necesarios para evitar que el cada vez mayor recurso a la tecnología de la información y las comunicaciones provoque nuevas desigualdades, haciendo que los conocimientos técnicos se fuguen hacia las economías más innovadoras y que aumenten las diferencias en el seno mismo de nuestras sociedades. En consecuencia, nos comprometemos a respaldar el desarrollo de esas tecnologías de la información a fin de que se reduzca la brecha digital en el espacio de la francofonía. Participaremos activamente en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, que se celebrará en Ginebra en 2003 y posteriormente en Túnez en 2005. Con ese fin, hemos decidido celebrar en el presente bienio una conferencia ministerial de la francofonía sobre las tecnologías de la información y la comunicación.

Estamos decididos a mantener y reforzar, dentro de nuestros Estados y gobiernos, marcos institucionales, entidades de regulación y políticas tendientes al desarrollo de los medios audiovisuales, la circulación de la información, el acceso de los agentes culturales a los mercados internacionales y la protección de sus derechos.

Nos comprometemos a respaldar el acceso del mayor número posible de personas a la televisión multilateral de habla francesa y a aumentar su función de escaparate mundial de la diversidad cultural.

III. Una francofonía más solidaria al servicio del desarrollo económico y social sostenible

El dominio de la mundialización y de sus posturas nos impone una responsabilidad compartida. El diálogo de las culturas, que favorece el enriquecimiento mutuo de los conocimientos y la experiencia, contribuye a responder a los desafíos de nuestro tiempo y a crear las condiciones para un desarrollo sostenible.

La pobreza, el analfabetismo, las pandemias, en particular la del SIDA, la inseguridad y la delincuencia organizada, así como los desequilibrios ecológicos, son flagelos que mantienen lejos del desarrollo a los países y a las poblaciones más vulnerables. Nos comprometemos a combatir esos flagelos reforzando la cooperación dentro de nuestra comunidad y nuestros vínculos con las demás entidades multilaterales competentes.

Convencidos de que la educación y la formación profesional se encuentran entre los principales fundamentos de un desarrollo sostenible, reafirmamos la prioridad otorgada a su promoción y sostenimiento.

Junto con toda la comunidad internacional, nos hemos adherido a los objetivos de la Educación para Todos, definidos en 2001 en el Foro Mundial de la Educación celebrado en Dakar, que establecen el acceso a la educación básica para todos los niños, en particular las niñas, a la enseñanza primaria obligatoria, gratuita y de calidad, que favorezca su inserción social y profesional.

Estamos decididos a alentar el papel que desempeña la francofonía en esas esferas y nos comprometemos, en sinergia con los asociados en el desarrollo, a promover políticas de educación para todos, basadas en los valores de equidad, solidaridad y tolerancia.

Reafirmamos la función de las autoridades públicas en la concepción y el dominio de las políticas de educación y de formación.

Con ese fin, pedimos a la Conferencia de Ministros de Educación, que tenga a bien, a la brevedad posible, realizar la reforma indispensable que le permita asumir la misión que le corresponde de promover el punto de vista de la francofonía en los recintos internacionales, participar en el seguimiento del Foro de Dakar, crear las condiciones de elegibilidad de nuestros sistemas educativos para la financiación internacional y a desempeñar una función de orientación en la programación de la Agencia Intergubernamental de la Francofonía en la esfera de la educación.

Reiteramos nuestros votos de reforzar la solidaridad con las poblaciones más vulnerables, al igual que entre los países ricos y pobres. Acogemos complacidos la función decisiva que desempeñan las mujeres y los jóvenes en el desarrollo y reafirmamos, después del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a la infancia, la necesidad de contar con una política común y solidaria de protección de los derechos del niño.

Estamos decididos a contribuir activamente a la puesta en marcha de la nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y, con ese fin, pedimos al Secretario General que vele por que exista una real sinergia entre ese proceso tendiente al desarrollo económico y social de África, el Plan de Acción del Grupo de los Ocho y las actividades de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, especialmente mediante la participación en la preparación de estrategias regionales y subregionales para el continente.

Invitamos a la comunidad internacional, en particular a las instituciones económicas y al sector privado, a que hagan su aporte a la puesta en práctica de este nuevo proceso.

Acogemos con beneplácito los progresos alcanzados en su desarrollo económico y social por los países del Asia sudoriental y del Pacífico que son miembros de la francofonía. Reafirmamos que su compromiso con los valores de la francofonía

contribuye a reforzar su imagen y a darle una dimensión universal. Con ese fin, expresamos nuestra solidaridad y apoyo al fortalecimiento de los programas de cooperación en esas regiones del mundo.

Acogemos con beneplácito el proceso comenzado por la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, que continuó en la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo y en la Cumbre de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, así como el nuevo ciclo de negociaciones comerciales multilaterales celebrado en Doha. Mantendremos nuestros esfuerzos encaminados a luchar contra la pobreza y nuestra solidaridad se expresará especialmente con los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares, a fin de que se puedan insertar en el circuito mundial de intercambio de bienes y servicios.

Estamos decididos a que la Décima Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de habla francesa constituya una etapa decisiva en la puesta en práctica del Plan de Acción de Johannesburgo.

En la preparación de una concertación, para la cual la Conferencia de Ministros de Mónaco ha abierto el camino, defenderemos esas posiciones en las instancias internacionales y, en particular, en las dedicadas a la economía. Facilitaremos la participación eficaz de todos esos Estados y gobiernos miembros en la labor de esas organizaciones.

Para que la francofonía sea más solidaria y emprendedora, instamos a los agentes a que mantengan actividades tendientes a reforzar la cooperación económica Norte-Sur y Sur-Sur al servicio del desarrollo sostenible en el espacio de la francofonía.

Nos felicitamos por la elección del Sr. Abdou Diouf al cargo de Secretario General de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa y le garantizamos todo nuestro apoyo en el desempeño de sus importantes funciones.

A fin de poner en práctica los objetivos definidos en la presente Declaración, aprobamos el Plan de Acción que se adjunta y daremos a nuestra Organización los medios necesarios para su puesta en práctica.

Novena Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de países que comparten el uso del idioma francés: Beirut, 18 a 20 de octubre de 2002

Plan de Acción de Beirut

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos en Beirut del 18 al 20 de octubre de 2002, confirmamos solemnemente mediante una declaración los compromisos esenciales que nos ligan. A pesar de que la celebración de la Cumbre se postergó por un año en razón de la situación internacional, hemos proseguido con determinación nuestras actividades de cooperación.

La Conferencia Internacional de la Francofonía, celebrada en París el 11 de enero de 2002, aprobó con ese fin la programación de la francofonía multilateral para el bienio 2002-2003.

Nos felicitamos por las orientaciones dadas por la Conferencia en el marco del seguimiento de la Cumbre de Moncton y hacemos nuestras las conclusiones de las reuniones sectoriales temáticas celebradas en el bienio 2000-2001. Esas orientaciones deberán seguir guiando a nuestro principal representante, la Agencia Intergubernamental de la Francofonía, así como a nuestros agentes directos, la Agencia Universitaria de la Francofonía, la Asociación Internacional de Alcaldes de Habla Francesa, TV5 y la Universidad Senghor, en la puesta en práctica de la programación hasta el fin del bienio.

Nos complace que esta programación se articule alrededor de cuatro grandes ejes movilizadores, en los que consideramos que la francofonía puede y debe desempeñar una función principal:

- Paz, democracia y derechos humanos,
- Promoción del idioma francés y de la diversidad cultural y lingüística,
- Educación básica, formación profesional y técnica, enseñanza superior e investigaciones,
- Cooperación económica y social al servicio del desarrollo sostenible y de la solidaridad.

Daremos a la francofonía los medios necesarios para la realización de esa programación.

Insistimos especialmente en la necesidad de profundizar la concertación entre los Estados y los gobiernos de habla francesa en los temas que se debaten en los recintos internacionales y que son prioritarios para la francofonía. Velaremos por que la adopción de posiciones comunes y las declaraciones oficiales de la francofonía dimanadas de esas concertaciones se logren en el marco de esas instancias.

Alentamos al Secretario General a que intensifique la concertación con las organizaciones internacionales y regionales y a que investigue la posibilidad de crear sinergias con las actividades de cooperación bilateral, adecuándolas a las políticas nacionales de desarrollo con miras a establecer verdaderas asociaciones. Le pedimos igualmente que fomente conocimientos técnicos que faciliten la movilización de la financiación de las instituciones internacionales.

Reafirmamos nuestros votos de intensificar las asociaciones entre nuestros agentes y destacamos los aportes de las redes institucionales, de las actividades de colaboración y de las asociaciones descentralizadas, los asociados económicos y sociales y los representantes de la sociedad civil en la afirmación de una francofonía dinámica.

Al respecto, se organizará un simposio sobre la cofinanciación del desarrollo.

Invitamos al Secretario General a que ponga en práctica un proceso de evaluación de los agentes de las Cumbres. Aprobamos las conclusiones del informe sobre el seguimiento de la evaluación de la Agencia Intergubernamental de la Francofonía.

Estamos convencidos de que la elaboración de un marco estratégico decenal facilitará la definición de los objetivos a largo plazo de la francofonía.

Hemos decidido adoptar un sistema de programación cuadrienal, que esperamos permitirá profundizar las actividades de renovación y cooperación multilateral de la francofonía en los aspectos del afianzamiento, la eficacia y la visibilidad.

Pedimos a las instancias competentes que sigan reflexionando hasta la Cumbre de Uagadugú a fin de que en esa ocasión podamos aprobar una estrategia para el período 2004-2013 y establecer todas las conclusiones vinculadas a la elaboración de una programación cuadrienal.
